

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 8 2 0 /
EN CONCON, 14 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886. de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Presupuesto de fecha 06.04.15, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto. ✓
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los Servicios de locutor, para el campeonato comunal de Cueca, a desarrollarse el día 18 de abril del 2015, en la plaza Patricio Lynch, a nombre de la siguiente persona:
 - **MIGUEL BUSTAMANTE PUEBLA**, por un monto de \$50.000.- más impuesto, como locutor para el campeonato Comunal de Cueca.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMITASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LUCANA ESPINOZA GOLOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/AWC/mpa.

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Control Interno
3. - Administración Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
		<i>[Signature]</i>